

VALLEDUPAR- CESAR 24/03/20223

Señor(a)

NOMBRE MARIA ALEJANDRA ANGULO CARBAL

DIRECCION No aplica

TELEFONO No aplica

CORREO No aplica

CIUDAD Valledupar

CONVOCANTE (x) CONVOCADO ()

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN 1 (x) 2 () 3 ()

Asunto: Citación a audiencia de conciliación No.

Apreciados señores (a):

De manera atenta me permito convocarle(s) a la audiencia de Conciliación en Derecho en virtud de la solicitud de conciliación promovida ante promovida mediante el convenio por (el) la señora: **MARIA ALEJANDRA ANGULO CARBAL**

HECHOS

1. La sra. ángulo manifiesta que ha tenido problemas con la sra. castro desde el año 2019, cuando esta última ha creado perfiles falsos donde la molesta.
2. La amenaza diciéndole que no sabe lo que es capaz de hacerme cuando la vea en la calle.
3. La convocante manifiesta que desde el año 2019 ha tenido problemas con la señora karen castro, quien ha creado perfiles falsos en redes sociales donde la amenaza y le dice que no sabe lo que es capaz de hacerle, la llama insistentemente por teléfono o le envía mensajes por la app whatsapp, en donde la molesta constantemente. la señora teme que llegue a hacerme algo en la calle por todo las amenazas que me ha hecho.
4. La llama insistentemente por teléfono y le envía mensajes por las distintas redes sociales.
5. La convocante teme por su integridad física y por la de su familia, porque no sabe qué tipos de problemas puede tener la sra. castro.
6. La sra. ángulo manifiesta que desde el año 2019 se ha tenido ciertos inconvenientes con la sra. castro.

PRETENSIONES

Se salvaguarde, mi integridad y se pidan disculpas públicas y se cambien los distintos actuares, que atentan contra mi persona.

La audiencia se llevará a cabo de manera presencial en las instalaciones del Centro de Conciliación de la UDES, ubicado en la carrera 7 No. 13c-17 cañaguata, Valledupar, cesar. Teléfono celular No. 3124650245 si no le es posible asistir de forma presencial a la audiencia, le agradecemos ponerse en contacto con el Centro de Conciliación como mínimo con 3 días hábiles anteriores a la fecha y hora fijadas para la diligencia

a fin de facilitar su acceso por medios virtuales a través de la plataforma [Microsoft Teams](#).

Fecha y Hora: 27/03/2023 a las 3:30 P.M.

Sala de conciliación: 1 (x) 2 ()

A efectos de dar cumplimiento al procedimiento de conciliación del centro y para efectos del registro y validación de asistencia, le agradecemos presentarse quince (15) minutos antes de la hora fijada de la audiencia.

El convocante o convocado debe presentar a la audiencia:

- Cédula de ciudadanía en original.
- Documento de identificación y/o certificado de existencia y representación legal en el caso de personas jurídicas. Cuando actúe como agente oficioso deberá acreditar las condiciones previstas en el CGP y/o el respectivo acuerdo de apoyos.
- Si desea que acuda su apoderado, podrá presentar poder especial con facultades expresas para conciliar. El poder podrá aportarse física o electrónicamente conforme lo dispone el CGP.
- Presentar sus pruebas en la audiencia de conciliación.

Con el fin de llevar a cabo la diligencia de la mejor manera, es necesario que tenga en cuenta lo siguiente:

1. La audiencia se llevará a cabo acatando las disposiciones consagradas en la Ley 2220 de 2022 y la Ley 2113 de 2021.
2. Si la audiencia de conciliación llegare a realizarse de manera virtual o mixta, le informamos que la misma será grabada de inicio a fin, autorizando con su ingreso a la sala virtual de la universidad de Santander proporcionada por TEAMS, el tratamiento de los datos personales, de conformidad con la política publicada en la página web de la Universidad. Con todo, la audiencia de conciliación se regirá por los principios de privacidad y confidencialidad de la información, quedando el audio y video a disposición de las autoridades judiciales (si así lo requieran). Para conocer más sobre nuestra política de tratamiento de información diríjase a: <https://udes.edu.co/images/2021/BUC/documentos-habeas-data/aviso-de-privacidad-udes.pdf>
3. Si el convocante o el convocado desea desistir o requerir el cambio de fecha, puede solicitarlo hasta un (1) día hábil antes de la diligencia al correo electrónico _____ Así mismo, conforme a lo dispuesto en la Ley 2220 de 2022, es nuestro deber recordarle:

El hecho de no comparecer su conducta podrá ser considerada como indicio grave en contra de sus pretensiones o de sus excepciones de mérito en un eventual proceso judicial que verse sobre los mismos hechos (Artículo 59 de la ley 2220 de 2022).

Finalmente, se le comunica que este servicio es GRATUITO y que la solicitud realizada se encuentra en el centro de conciliación para su consulta.

Esperamos contar con su valiosa y activa participación.

Atentamente,

ALAN MENESES GONZALEZ

NOMBRE

C.C No. 1.066.085.637 De Pailitas-Cesar

Conciliador(a)

NOMBRE

C.C No. De

TP. del CSJ

Vo. Bo. Asesor(a)



**Universidad
de Santander**

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación

UDES

VIGILADA MINEDUCACION

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CITACIÓN AUDIENCIA DE
CONCILIACIÓN
CEC-FT-003-UDES

Versión: 15

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

VIGILADO Ministerio Justicia y del Derecho